

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 106

Artículo Primero.- Con fundamento en los artículos 84, 123 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la LXXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba incluir en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 08 de marzo de 2016, un Espacio Solemne, con el propósito de Conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Artículo Segundo.- Cada Grupo Legislativo por Orden de Prelación de su número de Diputados, fijará su posicionamiento alusivo hasta por ocho minutos.

Artículo Tercero.- Se exhorta a cada uno de los Grupos Legislativos que integran esta LXXIV Legislatura, para que inviten a una Mujer que destaque por su trabajo incansable en la sociedad.

Artículo Cuarto.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso, para que coordine la realización del Espacio Solemne.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintitrés días del mes de Febrero de dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN
GONZÁLEZ

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL